



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 31 de agosto de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 231 /2022

30/08/2022

HURTOS

Ante llamado personal de Seccional Tercera concurre a comercio de rubro panadería sita en la jurisdicción, por hurto.

Entrevistada empleada del lugar da cuenta que se encontraba en la parte trasera del local y al escuchar ruidos se dirige al frente avistando dos NN's que sustraían la caja registradora, la que contenía la suma de \$ 3.800. Titular del local avaluó en U\$S 300.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Con hora 05:23 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera.

En el lugar se entrevista a la víctima femenina mayor de edad quien formula denuncia por el hurto de una garrafa de 13 kilos desde el interior del inmueble. Avalúa en \$ 4.500.

Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 03:19 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera.

En el lugar entrevistada la víctima da cuenta que al escuchar ruidos sobre los techos de su domicilio sale al exterior avistando a un masculino al que identifica, observando que se daba a la fuga con un par de calzado deportivo marca Nike. Avalúa en \$ 3.000. Se trabaja.



Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto en interior de vehículo. Damnificado da cuenta que próximo a la hora 01:30 constata gran desorden en el interior de su auto el que permanecía estacionado en la vía pública y la faltante de un monedero conteniendo la suma de \$ 2.000 y monedas varias.

Se practican averiguaciones.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 recibe denuncia por hurto en supermercado sito en jurisdicción de Seccional Tercera. Denunciante en representación del comercio da cuenta que el día 26 del mes en curso observan mediante cámaras de video vigilancia internas a un masculino sustraer desde el sector de congelados diferentes cortes de carne; lo que fue avaluado en \$ 2.000.

Se investiga.

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado masculino mayor de edad expresa que se encuentra realizando una obra en interior de predio sito en la jurisdicción, constatando en la fecha la faltante de veinte (20) núcleos de colmenas material de madera nuevos, sin marcas. Los que avalúa en U\$S 400.

Se practican averiguaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto de garrafa de 13 kilos desde patio interno de finca sita en la jurisdicción.

Avalúa en \$ 5.000. Se investiga.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 28 del mes en curso mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 11:34 dan aviso de incidente familiar en intersección de calles Braceras y F. Sánchez. En el lugar personal de Seccional Primera avista a la víctima femenina mayor



de edad quien expresa que mantuvo un incidente con su pareja. Se traslada a centro asistencial a la víctima constatándosele lesiones.

Personal policial traslada al indagado a dependencia policial quien niega las acusaciones en su contra.

Se dio intervención a Fiscalía quien dispone actuaciones a seguir.

Con fecha 29 del corriente solicitan nuevamente presencia policial en el lugar, donde se ubica en el lugar a las partes quienes son trasladados a dependencia policial.

Enterada Fiscal actuante dispone que el indagado ingrese detenido y directivas a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización con medidas cautelares de prisión preventiva por el plazo de ciento ochenta (180) días respecto a Z. CH. M. de 38 años de edad, por la presunta comisión de "un delito continuado de violencia doméstica agravada en calidad de autor".

2 - Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 ante denuncias recibidas por hurto de moto (recuperada) informada en Ccdo. N° 285 de fecha 1/11/2021, hurtos de celulares informados en Cdos N°286, N° 320, N° 322; ante datos obtenidos y en cumplimiento a directivas dispuestas por Fiscalía se identifica al presunto autor de los hechos; que se encuentra cumpliendo pena en I.N.R. N°7 departamento de Canelones.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Esteban Ariel VILLAS BOAS PUCHETTA de 21 años de edad, como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de hurto, uno de ellos agravado", a la pena de trece (13) meses de prisión efectiva.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.